

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

583 *GRAINSA INVERSIONES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SIXTEEN PLANEAMIENTO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que el socio único de Grainsa Inversiones, S.L. (como sociedad absorbente) y el socio único de Sixteen Planeamiento, S.L. (como sociedad absorbida) han acordado, la fusión por absorción de la forma mencionada.

En razón de ello, Sixteen Planeamiento, S.L. se disuelve y liquida, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a título universal, incorporando todo su activo y pasivo, a Grainsa Inversiones, S.L.

Se hace constar, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los Balances de fusión, los cuales están a disposición en el domicilio social de las entidades. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Alcobendas, 28 de enero de 2015.- Camilo Rey Fernández, Administrador único de Grainsa Inversiones, S.L.(sociedad absorbente) y de Sixteen Planeamiento, S.L. (sociedad absorbida).

ID: A150003760-1